

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
22-03-2011

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15 DE MARZO DE 2011.

2.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO, TRANSPORTE Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL.

2.1.- RECEPCIÓN PARCIAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-29 EN LA LOCALIDAD DE VILLOBISPO DE LAS REGUERAS.

2.2.- REDUCCIÓN DE LA GARANTÍA DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UE-29.

3.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD.

3.1.- SOBRE AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR APROBACIÓN DE FACTURA ENVÍOS POR SOCIEDAD ESTATAL CORREOS MES FEBRERO DE 2011.

4.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO.

4.1.- SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE CONSUMO, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA FACTURAS DE 15 DE OCTUBRE DE 2.010 A 15 DE MARZO DE 2.011, POR IMPORTE DE 700,00 € CADA UNA, EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA OFICINA INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2.010 AL 15 DE MARZO DE 2.011, EMITIDAS POR LA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO UNIÓN DE CONSUMIDORES "LANCIA" DE LEÓN-UCE.

5.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS.

5.1.- SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CARRETERA VILLOQUILAMBRE A VILLARRODRIGO, DEPOSITADO POR LA EMPRESA FIRMES Y CAMINOS, S.A., POR IMPORTE DE 5.000,00 €.

5.2.- SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA DE URBANIZACIÓN DEL CAMINO "LOS MANCEBOS", DEPOSITADO POR CONSTRUCCIONES SEVILLANO Y SOTILLO, S.L. (SYSCO), POR IMPORTE DE 9.612,32 €.

6.- ASUNTOS SOMETIDOS POR ALCALDÍA.

6.1.- SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES TELEGRÁFICOS A LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí el Vicesecretario, que doy fe, por delegación, en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2009, en Villaquilambre a 18 de marzo de 2011.

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

Fdo. Lázaro García Bayón

Fdo. Jorge Lozano Aller